Ministerio de Producción y Trabajo

EX2019-87692017-APN-ATBB#MPYT

En la ciudad de Bahía Blanca a los 15 días del mes de octubre de 2019, siendo las 11:05 hs. se da por abierto el acto de la audiencia señalada a los fines y efectos del art. 7° de la ley 18.695, se presenta ante mi Cra Silvina Estrada, funcionario actuante de esta Agencia Territorial Bahía Blanca, Don CID GERMAN MARIANO quien acredita identidad con DNI 32271578 con domicilio real 14 DE JULIO en N° 3432 de la localidad de BAHIA BLANCA, constituyendo domicilio en ROCA N° 239 de la localidad de Bahía Blanca, compareciendo en carácter de titular, manifestando que tiene capacidad para asumir la responsabilidad imputable a aquel y que todo lo consignado precedentemente es declarado bajo juramento .

Abierto el acto por el funcionario actuante, impuesto el compareciente del contenido del acta de fojas 1 manifiesta: Que viene en legal tiempo y forma a fin de efectuar descargo en el presente sumario. Que el Sr CID declara que la persona por la cual se labra la obstrucción es un ex compañero de la cuadrilla de la panadería del deponente, que pasa habitualmente a visitar a sus compañeros para compartir unos mates. Que el día señalado el Sr Daniel Argentino Alcaraz ante la presencia de los inspectores y a fin de no comprometer a sus ex compañeros con el Sr Cid, que tiene prohibido el ingreso al lugar de elaboración, decide retirarse junto con un proveedor que se encontraba en el lugar. Por lo mencionado luego de la inspección, se va a dar una vuelta a la manzana, los inspectores lo interceptan y decide no brindarles dato alguno. El mismo regreso luego a buscar su motocicleta, la cual había dejado en el garaje de la panadería.

Cabe aclarar que la persona mencionada tiene una panadería propia en calle Paunero N°1190 de esta localidad , la cual se encuentra habilitada a nombre de su concubina, por dicho motivo es que se hallaba con vestimenta afín a la actividad del imputado.

Que el Sr Cid ofrece prueba testimonial del Sr Alcaraz Daniel DNI 26927947 domicilio Álvarez Jonte n° 1236 de Bahía Blanca.

Se notifica en este acto la audiencia a los fines y efectos del Art 9 de la Ley 18695 para el día 18 de octubre de 2019 a las 10:00 hs sito en Alsina 19 Piso 3 de Bahía Blanca

Que es cuanto tiene que agregar.

No siendo para más, se da por finalizado el acto siendo las 12:25 horas, previa lectura y ratificación de lo manifestado precedentemente por el compareciente, quién firma y recibe copia del acta como constancia por ante mí, funcionario que certifico.--

CID GERMAN

Cra. SILVINA ALEJANDRA ESTRADA
Legajo 24.270
DELEGACION REGIONAL BAHIA BLANCA
M.T.E. y S.S.

REPUBLICA ARGENTINA — MERCOSUR

PASAPORTE
Passport

Número / *Number* AAF017807



Tipo / *Type* P

Código del País / *Country Code* ARG

Apellido / *Surname*
CID

Nombres / *Given Names*
GERMAN MARIANO

Nacionalidad / *Nationality*
ARGENTINA

DNI / *Personal Number*
32271578

Fecha de Nacimiento / *Date of Birth*
02 JUN/JUN 86

Autoridad / *Authority*
RENAPER

Sexo / *Sex*
M

Lugar de Nacimiento / *Place of Birth*
ARG

Fecha de Emisión / *Date of Issue*
29 JUL/JUL 17

Fecha de Vencimiento / *Date of Expiry*
29 JUL/JUL 27

Firma / *Signature*

Huella / *Finger*

P<ARGCID<<GERMAN<MARIANO<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
AAF017807 8ARG8606028M2707299322715784<<<<<<<96

AAF017807

En nombre del Gobierno de la República Argentina, la autoridad que expide el presente pasaporte, ruega y solicita a todos aquellos a quienes puede concernir, dejen pasar libremente a su titular y prestarle la asistencia y protección necesaria.

The Government of the República Argentina, hereby requests all whom it may concern, to permit the bearer to pass without delay or hindrance and in case of need to give all lawful aid and protection.

Em nome do Governo da República Argentina, a autoridade que concede o presente passaporte, roga e solicita às autoridades competentes, deixar passar livremente o titular e prestar-lhe toda a assistência e proteção necessária.

Au nom du Gouvernement de la République Argentine, l'autorité qui délivre le présent passeport, demande à tous ceux qui pourraient être concernés, de laisser passer librement son titulaire et lui prêter l'assistance et la protection nécessaire.

6

Cra. SILVINA ALEJANDRA ESTRADA
Legajo 24.270
DELEGACION REGIONAL BAHIA BLANCA
M.T.E. y S.S.

Es copia fiel del original que tuve a la vista.

Ministerio de Producción y Trabajo

FOLIO 4

EX2019-87692017- -APN-ATBB#MPYT

En la ciudad de Bahía Blanca a los dieciocho días del mes de octubre de 2019, siendo las 10 hs. se da por abierto el acto de la audiencia señalada a los fines y efectos del art. 9° de la ley 18.695, comparecen ante mi Zunilda Beatriz Redel, funcionario actuante de esta Agencia Territorial Bahía Blanca, el señor CID GERMAN MARIANO, en su carácter de titular de la razón social infraccionada, con identidad y domicilio acreditado en autos, y el señor ALCARARAZ ARGENTINO DANIEL, DNI n° 26927947, con domicilio en calle Alvarez Jonte n° 1236, de Bahía Blanca de profesión confitero, en carácter de testigo propuesto por la imputada----------

Abierto el acto por el funcionario actuante, se pone en conocimiento al testigo, del contenido del art. 275 del Código Penal, previa promesa de decir la verdad, acerca de cuanto se pregunte en el interrogatorio (que se hará a viva voz) por el sumariado, se procede al interrogatorio:

A la Primera pregunta: Por las generales de la ley
Respuesta: Que no le comprenden.
A la Segunda pregunta: Para que diga el testigo desde cuando conoce al Sr. German Cid.
Respuesta: Desde hace diez años
A la Segunda Pregunta: Para que diga el testigo, que actividad laboral desarrolla.
Respuesta : Desarrolla la actividad de confitero.
A la Cuarta pregunta: Para que diga el testigo donde presta su fuerza laboral actualmente.
Respuesta: En calle Patricios al mil cuatrocientos en un lugar que le prestan.
A la Quinta pregunta: Para que diga el testigo si sabe y le consta a quien pertenece dicho negocio.
Respuesta: Pertenece a Ariel Fernandez.
A la Sexta Pregunta: Para que diga el testigo a que obedecía su presencia en el negocio del sr. Cid.
Respuesta: Había ido a tomar unos mates con la gente del negocio.
A la Séptima pregunta: Para que diga el testigo porque motivo o razón no le brindó sus datos personales a los inspectores del Ministerio de Trabajo.
Respuesta: Los inspectores le pidieron los datos cuando ya había salido del local cuarenta minutos después, increpándolo. Por ese motivo no brindó sus datos.
A la Octava pregunta: Para que diga el testigo porque motivo o razón volvió a la panadería minutos después de que se terminara la inspección.
Respuesta: Fue a retirar su moto para irse.
A la Novena Pregunta: Para que diga el testigo porque motivo o razón se encontraba con ropa de trabajo acorde a la actividad panadera.
Respuesta: Porque venía de realizar su actividad en calle Patricios.

CID GERMAN

ALCARARAZ ARGENTINO

ZUNILDA BEATRIZ REDEL
Legajo 21390
DELEGACION REGIONAL BAHIA BLANCA
M.T.E. y S.S.

A la décima pregunta: Razón de sus dichos: Contesta que lo aquí declarado es de su conocimiento personal por haberse encontrado en el lugar al momento en que fueron los inspectores.

El funcionario actuante amplia el cuestionario presentado realizando la siguiente pregunta : En el local de calle Patricios en el que realiza sus actividades, es empleado o trabaja por cuenta propia.

Respuesta: Soy monotributista, adjunto comprobante de pago.

Para que diga el testigo acerca de lo que produce en la elaboración de calle Patricios a quién se lo comercializa.

Respuesta: Lo vende a una panadería de calle Paunero n° 1190 de esta ciudad.

No siendo para más, se da por finalizado el acto siendo las 11.00 horas, previa lectura y ratificación de lo manifestado precedentemente por el compareciente, quién firma y recibe copia del acta como constancia por ante mí, funcionario que certifico.----------

ZUNILDA BEATRIZ REDEL
Legajo 21390
DELEGACION REGIONAL BAHIA BLANCA
M.T.E. y S.S.


REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

Apellido / Surname
ALCARAZ

Nombre / Name
ARGENTINO DANIEL

Sexo / Sex M
Nacionalidad / Nationality ARGENTINA
Ejemplar B

Fecha de nacimiento / Date of birth
28 NOV/ NOV 1978

Fecha de emisión / Date of issue
NOV/ NOV 2016

FIRMA IDENTIFICADO/ SIGNATURE

Vencimiento / Date of expiry
NOV/ NOV 2031

Documento / Document
Trámite N° / Of. Ident.
00466131278
2899

26192271947

09

ESCRIBANIA FIEL

ZUNILDA BEATRIZ REDEL
Legajo 21380 DELEG. REG. BAHIA BLANCA
M.T.E. y S.S.

AFIP - MONOTRIBUTO-PERS.FISICA
027 BANCO SUPERVIELLE
Sucursal 182 RIFSA
Comprobante de pago:

Terminal	Fecha Pago	Hora	Transaccion
95218201	22/07/2019	09:42	00000769B
Usuario:	3057		F-0152

CUIT: 20-26927947-9
Periodo: 07/2019
CUR: 501232
Concepto: 019 OBLIGACION MENSUAL/A
SubConcepto: 019 OBLIGACION MENSUAL/A

24 - MONOTRIBUTO OBRA SOCIA
Importe pagado: $344,50

Importe: $344,50

DETALLE DE SU PAGO:
pesos: 344,50

Control: HJ5HOF 011XDJ M
22026927947900000000101072019015200000240000000000000000000000000;

-TICKET VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO-

ESCRIBANIA FIEL
ZUNILDA BEATRIZ REDEL
Legajo 21390 - DELEG. REG. BAHIA BLANCA
M.T.E. y S.S.

Signature Not Verified
Digitally signed by ANDRES MANES
Date: 2023.04.03 10:04:57 ART